Cerrillos
Municipalidad

000940

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 06 JUL 2026

VISTOS:

La Providencia N° 103/0992/2026, la carta renuncia presentada por doña **Vanesa Sepúlveda Melgarejo,** el Decreto Exento N° 202/0820/2026, el Decreto Exento N° 202/176/2026 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0820/2026; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 4 de mayo al 30 de septiembre de 2026 de doña **Vanesa Sepúlveda Melgarejo**.

La carta de renuncia presentada por doña **Vanesa Sepúlveda Melgarejo.**

DECRETO:

1. Póngase término a relación laboral con fecha 12 de junio de 2026, al convenio a honorarios suscrito con doña **Vanesa Sepúlveda Melgarejo**, cedula de identidad N°[redacted], sancionado por Decreto Exento N° 202/0820/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad, efectuará los ajustes contables y presupuestarios que correspondan.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/CGS/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal